

Palmira, Febrero 28 del 2025

**140.38.02.02**

## **INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2024**

### **INTRODUCCION**

En cumplimiento de las funciones de seguimiento en concordancia con el marco jurídico, en especial lo consagrado y reglamentado en el artículo 269 de la Constitución Política, el decreto 984 del 2012, el Decreto Único Reglamentario 1068 del 26 de mayo de 2015, la Ley 2155 de 2021, el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, Directiva Presidencial 08 de 2022 y Decreto 199 de 2024, la Subgerencia de Control Interno presenta el informe de verificación de austeridad del gasto correspondiente al cuarto trimestre (Septiembre - diciembre) de la vigencia 2024.

En el análisis de este periodo la información base para el seguimiento y verificación de los rubros sujetos de austeridad del gasto fue solicitada a la Subgerencia Financiera. Como también se ha requerido los actos administrativos, que han aprobado como aquellos donde se han efectuado las modificaciones al presupuesto de ingresos y el de gastos.

### **OBJETIVO**

1. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto.
2. Consolidar información reportada y presentar análisis de resultados obtenidos.
3. Analizar el comportamiento en austeridad de los gastos de funcionamiento ejecutados en el cuarto trimestre de 2024.
4. Evaluar el comportamiento de la gestión de ingresos.
5. Emitir observaciones y recomendaciones para la mejora.

### **METODOLOGIA:**

Solicitud de la información financiera presupuestal, de ejecución de ingresos y gastos , como de los Actos Administrativos de aprobación y modificaciones al presupuesto a 31 de diciembre del 2024, como insumo fuente para evaluar el comportamiento de la gestión presupuestal del cuarto trimestre de la vigencia 2024, al líder del área de presupuesto. Se solicitó que la información enviada fuera tomada del módulo de presupuesto (JD-Edwards Enterprise).

Los datos de comparación de los gastos de austeridad presentados entre trimestres de 2023-2024 en los rubros verificados, fueron con base a la información financiera Modulo de Presupuesto (Ejecución de Gastos Funcionamiento) proporcionados por la Subgerencia Financiera.



## RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:

### 1. PLANEACIÓN PRESUPUESTAL

#### A. APROBACIÓN

De conformidad con la trazabilidad de la información, se identifica el cumplimiento del trámite de aprobación del presupuesto de ingresos y gastos de la ILV, para la vigencia 2024 así:

- Dando cumplimiento a lo ordenado y regulado en materia de aprobación presupuestal para la ILV, se presentó al Consejo de Política Fiscal del Valle del Cauca – CONFIS VALLE, para su respectivo trámite de aprobación, el cual quedó reflejado en la RESOLUCIÓN No. 37 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023 “Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden departamental del Valle del Cauca - E.S.E. para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024”. Consignado en su ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Industria de Licores del Valle I.L.V., para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, Asa:

#### INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE I.L.V.

Código	Concepto	Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Total
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>193.799.217.723</b>	<b>7.000.000.000</b>	<b>200.799.217.723</b>
1.0	Disponibilidad Inicial	4.705.000.000	0	4.705.000.000
1.1	Ingresos Corrientes	178.092.496.676	7.000.000.000	185.092.496.676
1.2	Recursos de Capital	11.001.721.047	0	11.001.721.047
Código	Concepto	Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Total
<b>2</b>	<b>Gastos</b>	<b>190.799.217.723</b>	<b>10.000.000.000</b>	<b>200.799.217.723</b>
2.1	Gastos Funcionamiento	52.814.000.000	2.000.000.000	54.814.000.000
2.4	Gastos Operacional	137.985.217.723	8.000.000.000	145.985.217.723

Fuente: RESOLUCIÓN No. 37 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023

- En concordancia con lo ordenado, por el ACUERDO No. 100.03.01-009, de Junta Directiva, del 30 de octubre del 2023, donde establece en el artículo tercero Facultar al Gerente de la Industria de Licores del Valle para realizar mediante resolución de Gerencia la desagregación del presupuesto de la vigencia del 2024 y, posteriormente se presentará para refrendación ante la Junta Directiva de la entidad. Se expide el acto administrativo Resolución de Gerencia No 100.03.03-055, del 29 de diciembre del 2024, “por medio del cual se desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de la Industria de Licores del Valle, para la vigencia 2024”. Contemplando este documento la desagregación por la fuente de ingreso y por



cada una de las partidas presupuestales del gasto, ajustando el presupuesto de la vigencia 2024 a la cuantía aprobada por el CONFIS VALLE a la suma global de \$200.799.217.723 tanto en ingresos como en el de gasto.

- Como producto del cierre fiscal de la vigencia 2023, Se presento que el componente de disponibilidad inicial que estaba proyectado \$4.705 millones, debe de ajustarse pues su ejecución en lo causando en el primer trimestre ya supero el techo en la suma de \$18.101.707.155 pues este alcanzo el valor de \$22.806.707.156. Atendiendo lo regulado en cuanto a los trámites pertinentes de ajuste al presupuesto, mediante Acuerdo de Junta Directiva No.100.03.01-003, de abril 29 de 2024, se aprobó el ajuste al presupuesto de ingresos y gastos, el cual debe ser presentado al CONFIS, para que este aprobado por esta instancia y agotado este trámite pueda ser incorporado al ejercicio presupuestal de la ILV.
- Mediante oficio No. 800/27.12-011, del 6 de mayo del 2024; se remite a la secretaria técnica del CONFIS, la solicitud de aprobación del ajuste de presupuesto de la vigencia del 2024, con los respectivos documentos adjuntos dentro de ellos el Acuerdo de Junta Directiva No.100.03.01-003, de abril 29 de 2024.
- Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 100.03.01-008, de diciembre 04 del 2024, se desagrega la adición del presupuesto conforme a lo presentado al CONFIS.

## B. PRESUPUESTO

**CUADRO No. 1**

<b>PRESUPUESTO A DICIEMBRE 31 VIGENCIA 2024</b>				
	<b>APROBADO</b>	<b>ADICION</b>	<b>REDUCCIÓN</b>	<b>FINAL</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>200.799.217.723</b>	<b>18.101.707.155</b>	<b>2.258.663.570</b>	<b>216.642.261.308</b>
<b>GASTO</b>	<b>200.799.217.723</b>	<b>15.843.043.585</b>		<b>216.642.261.308</b>

Fuente ejecución presupuestal

En el cuadro No.1, se identifica que, en este periodo en estudio, la planeación presupuestal refleja un ejercicio de adición y reducción en los ingresos, afectando el aprobado para la vigencia 2024 que pasa de un total aforado de 200.799.217.723 a un definitivo para el periodo fiscal de 216.642.261.308, este incremento esta impactando el rubro del recurso de disponibilidad inicial el cual se tenia proyectado por la suma de **4.705.000.000**, pasando a un definitivo de **22.806.707.155**, se presenta la reducción en el ítem de vigencia anterior pasando de un ingreso proyectado de **7.000.000.000** a uno definitivo de **2.258.663.570**.

En cuanto al presupuesto de gastos, estos reflejan una adición de **15.843.043.585**, ascendiendo para la vigencia 2024 a un definitivo de **216.642.261.308** lo que corresponde a un 7,89% del proyectado inicialmente.



**CUADRO No. 2**

<b>PRESUPUESTO APROBADO 2024 VS 2023</b>			
<b>APROBADO</b>	<b>AÑO 2024</b>	<b>AÑO 2023</b>	<b>% DE VARIACIÓN</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>216.642.261.308</b>	<b>184.773.264.279</b>	<b>17,25</b>
<b>GASTOS</b>	<b>216.642.261.308</b>	<b>184.060.430.783</b>	<b>17,70</b>

Para la vigencia 2024, se identifica según el cuadro No.2 que tanto el presupuesto de ingreso como el de gasto a corte de este periodo se encontraron aprobados por una cuantía de **\$216.642.261.308**. Al confrontar este en el mismo periodo del 2023 con el aprobado de **\$184.773.264.279**, para el ingreso, se tiene que esta incrementado en un **17,25%** mientras que para el gasto su incremento es del **17,70 %** ya que este tiene un valor asignado de \$184.060.430.783. De conformidad con la fuente de recursos adicionados, se considera que la planeación presupuestal para el 2024 es conservadora, guardando relación con el IPC a diciembre del 2023, que según fuente del DANE es del 9,28% cual ha sido la variación del aprobado inicialmente para el periodo fiscal 2024, frente a lo que se reflejó en el 2023, que fue del 8,67%.

## **2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

### **• ANALISIS PLANEACIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESO (2023 VS 2024)**

Tal como se refleja en el cuadro No.3, se tiene que el incremento global del 17,25% del presupuesto aprobado para la vigencia 2024 frente al de la vigencia 2023, tal como ya se mencionó se puede expresar que la planeación del ingreso es conservadora. Pero al observar los ingresos por la fuente que lo genera, se tiene que la disponibilidad inicial es el campo que frente a lo contemplado en el 2023 presenta una mayor variación del 259,87%. Con respecto a los recursos que se genera en el ejercicio de la vigencia, que es la venta o ítem productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero, vemos que este tiene una proyección de incremento del ingreso del 36,45% pues pasa de \$96.213.000.000 esperado del 2023 a la suma de \$131.284.510.476 proyectado a recaudar en el 2024, siendo este la esencia del negocio de la empresa, incremento porcentual que frente al IPC del 2023 que fue del 9,28, está por encima en un 27,17%; infiriendo así que en el eje del negocio la planeación es ambiciosa.

Otros ítems que genera un impacto positivo frente al presupuesto de ingresos es el de recursos de capital cuyo incremento en relación al 2023 es del 20,38%, ya que al corte de este estudio pasa de 9.139. millones a un esperado de 11.002 millones para el 2024.

De otra parte, se puede manifestar que, en términos de valor absoluto, el componente que afecta significativamente el incremento global de la planeación presupuestal es la diferencia negativa, que presenta en términos porcentual el ítem de Alcoholes y Tafias, que al



confrontar lo programado en el 2023 que fue de \$63.156.000.000 frente al del 2024 que corresponde a \$46.807.986.200, se tiene un decrecimiento del -25,89%

**CUADRO No.3**

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 2024 VS 2023</b>			
	<b>VIGECIA 2024</b>	<b>VIGECIA 2023</b>	<b>2023 VS 2024</b>
<b>DESCRIPCION</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>% INCREMENTO PRESUPUESTAL</b>
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>22.806.707.155</b>	<b>6.337.421.099</b>	259,87
<b>TOTAL VIGENCIA ANTERIOR</b>	<b>4.741.336.430</b>	<b>8.992.912.499</b>	-47,28
<b>LICORES VIG ACTUAL</b>	<b>131.284.510.476</b>	<b>97.148.000.000</b>	35,14
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	131.284.510.476	<b>96.213.000.000</b>	36,45
Servicios prestados a las empresas y servicios de pn.	0	<b>935.000.000</b>	-100,00
<b>ALCOHOLES Y TAFIAS</b>	<b>46.807.986.200</b>	<b>63.156.000.000</b>	-25,89
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>11.001.721.047</b>	<b>9.138.930.681</b>	20,38
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>216.642.261.308</b>	<b>184.773.264.279</b>	17,25

**Fuente Ejecución Presupuestal**

• **COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN DEL INGRESO A DICIEMBRE 2024**

En términos global, de conformidad con lo reflejado en el cuadro No.4, la ejecución presupuestal del ingreso, que corresponde al total causado, al cuarto trimestre de la vigencia 2024 fue por la suma de \$181.754.469.318, que corresponde al 82% de lo proyectado a percibir en este periodo fiscal; frente al 2023, en términos del comportamiento en ejecución presupuestal, está por debajo en dos (8) puntos porcentuales en ejecución frente a lo proyectado en esa vigencia, reflejando en valor absoluto un incremento del ingreso del 9.47%, pues pasa de \$166.024.241.535 causado en el 2023, al valor de \$181.754.469.318 en este periodo 2024.

El componente de disponibilidad inicial, es uno de los que marca la ejecución presupuestal, generando un impacto positivo, pues su ejecución en términos porcentual es del 100%, ya



que se tenía un proyectado final de \$22.806.707.156 y lo reflejado en el total causado a 31 de diciembre del 2024 es por idéntico valor.

El ítem denominado Licores vigencia actual (2024), que corresponde al eje del negocio de la empresa, se observa que presenta una ejecución presupuestal del 84% en relación a lo proyectado, lo que significó una causación del recaudo alrededor de \$111.483 millones, que versus al obtenido en ejecución presupuestal del 109% en el mismo periodo del 2023 que en pesos corresponde a la suma de \$104.566 millones. Resultado este como consecuencia que en este periodo del 2024 se presentó una contracción del mercado impactando así el comportamiento en venta de los productos de la empresa; es importante mencionar que al comparar en términos absolutos estas dos cifras se observa que la obtenida en el 2024 está por encima al del 2023 en el 6.62%, como reflejo de los incrementos de precios.

#### CUADRO No.4

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 2024 VS 2023							
DESCRIPCION	VIGECIA 2024			VIGECIA 2023			2023 VS 2024
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL CAUSADO	% DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL CAUSADO	% DE EJECUCIÓN	% VARIACIÓN DEL RECAUDO
DISPONIBILIDAD INICIAL	22.806.707.155	22.806.707.155	100	6.337.421.099	6.337.421.099	100	259,87
TOTAL VIGENCIA ANTERIOR	4.741.336.430	4.505.171.480	95	8.992.912.499	7.828.830.279	87	-42,45
LICORES VIG ACTUAL	131.284.510.476	111.482.913.951	84	97.148.000.000	104.565.559.694	108	6,62
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	131.284.510.476	110.816.373.951	84	96.213.000.000	104.565.559.694	109	5,98
Servicios prestados a las empresas y servicios de pn.	0	666.540.000	-	935.000.000	0	-	0,00
ALCOHOLES Y TAFIAS	46.807.986.200	36.168.744.057	72	63.156.000.000	39.608.866.032	63	-8,69
RECURSOS DE CAPITAL	11.001.721.047	6.790.932.675	62	9.138.930.681	7.683.564.431	84	-11,62
TOTAL INGRESOS	216.642.261.308	181.754.469.318	82	184.773.264.279	166.024.241.535	90	9,47

El comportamiento de la ejecución del componente de Alcoholes y Tafias, en el 2024 frente lo acontecido en el 2023, presenta una variación negativa de -8,69%, pasando de un recaudo de \$ 39.608.866.032 (2023) en el periodo evaluado, a la suma de \$36.168.744.057. Se infiere de estos datos que al agrupar las fuentes del eje del negocio (Licores Vigencia Actual y Alcoholes y Tafias) presentan una contracción y su comportamiento en el 2024 en valor absoluto esta ligeramente incrementado 0,3%, al resultado que se presentó en el



2023, que en valores absolutos representa un mayor ingreso de \$426.367.170, que incide positivamente en el logro de objetivos institucionales.

Como se puede observar del cuadro No.5, al confrontar el comportamiento a diciembre del 2024 de la ejecución presupuestal, el ingreso arroja una ejecución del **84%**, mientras que el gasto presenta una ejecución del **77%**, es decir que el gasto está por debajo 7 puntos porcentuales frente al ingreso.

**CUADRO No.5**

<b>PRESUPUESTO VIGENCIA 2024 SEPTIEMBRE 30 DICIEMBRE 31</b>				
	<b>DEFINITIVO</b>	<b>CAUSADO/ COMPROMETIDO</b>	<b>POR EJECUTAR</b>	<b>EJECUCIÓN</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>216.642.261.308</b>	<b>181.754.469.318</b>	<b>34.887.791.990</b>	<b>84</b>
<b>\$</b>				
<b>GASTOS</b>	<b>216.642.261.308</b>	<b>167.320.919.762</b>	<b>49.321.341.546</b>	<b>77</b>
<b>\$</b>				

Se identifica en el cuadro No.5, que la ejecución presupuestal del gasto, en cuanto a lo comprometido asciende a la suma de **\$167.320.919.762** ciento sesenta y siete mil trescientos veinte millones novecientos diez y nueve mil setecientos sesenta y dos pesos, lo que equivale a un 77% frente al presupuesto aprobado para la vigencia, se podría manifestar que es un comportamiento austero con una gestión controlada del gasto. Al comparar estos compromisos con lo causado en el ingreso que es de **\$181.754.469.318** que corresponde al 84% de lo proyectado, se tiene que el presupuesto comprometido del gasto está por debajo en 7 puntos porcentuales referente al ingreso lo que equivale en valor absoluto a \$14.433.549.556, reflejándose un excedente del ejercicio fiscal.

El periodo en estudio se observa que en materia ejecución presupuestal el gasto es inferior al ingreso, se evidencian acciones de control que se adelanta a la fuente del ingreso, para de manera razonable cumplir la meta proyectada, minimizar riesgo de incumplimiento de metas, con lo que se le garantiza a la empresa contar con recursos para atender los objetivos misionales. Igualmente, las actividades y el control al gasto dan garantía razonable de cumplir con los objetivos institucionales. Estas actividades se deben continuar y fortalecer, con el propósito de que la gestión de la próxima vigencia presente superávit fiscal.

### **3. ANALISIS PLANEACIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO (2023 VS 2024)**

Como se referencio en el cuadro No.1, en el periodo de estudio, el presupuesto del gasto fue impactado por una adición de **15.843.043.585** lo que corresponde para el año fiscal 2024 un presupuesto definitivo de **216.642.261.308**; esta adición se desagrega hacia los componentes de cuentas por pagar vigencia anterior por la suma de **7.119.294.595** como al Gasto de Vigencia actual el valor de **8.723.748.990** direccionando dentro de este al gasto



de funcionamiento la cuantía de 3.000.000 y al gasto de la operación la suma de 5.723.748.990. Con lo que se infiere que el mayor impacto dentro de los gastos de vigencia esta direccionado a fortalecer la razón de ser de la empresa, acción que es coherente con la política de austeridad del gasto.

De acuerdo a los datos que se han consignado en el cuadro No.6, se identifica que, para el periodo evaluado, la planeación presupuestal general de gasto de la ILV presenta un incremento en la vigencia 2024 comparada con el 2023, pasando de un presupuesto aprobado de **\$184.060.430.783** para el año 2023 a una cuantía de **\$216.642.261.308** correspondiente al 2024. Se identifica que el incremento en la planeación presupuestal general del gasto de la ILV para esta vigencia, esta aumentada en un **17,7%** frente a la del 2023.

Esta proyección de crecimiento del presupuesto general de gasto de la ILV, contempla un aumento de los 4,69 puntos porcentuales de la participación del gasto de funcionamiento pues en el 2024 refleja un indicador del 25,27%, frente a un 21,08% con el que se tenía en el periodo 2023, afectando negativamente el peso del gasto de operacional que de un 28,92% del 2023, pasa a participar del presupuesto general de gastos en el 2024 con un 74,24%.

CUADRO No.6

COMPARACIÓN PRESUPUESTO GASTO 2023 VS 2024			
Vigencia	Presupuesto Aprobado	Presupuesto gasto de funcionamiento	Participación gasto funcionamiento sobre Presupuesto Aprobado %
2023	184.060.430.783	38.792.930.681	21,08%
2024	216.642.261.308	55.814.000.000	25,76%
	17,70%	43,88%	4,69%

FUENTE, PRESUPUESTO

Referente al concepto objeto de análisis los rubros que componen los gastos de funcionamiento, se observan que el presupuesto para el periodo fiscal del año 2024, se tiene la suma de **\$52.814.000.000**, comparado con el mismo periodo de la anualidad 2023 de presupuesto aprobado fue de **\$ 38.792.930.681**, registra una variación **36,14%** lo que podría dar a entender que desde su planear se está incrementando significativamente los gastos de funcionamiento, como ya se ha mencionado en anteriores informes, este suceso del impacto tan significativo es debido a que se modificó la estructura presupuestal de los rubros para la vigencia 2024, lo cual es una limitante para realizar el análisis comparativo de los rubros por no conservar las mismas variables.

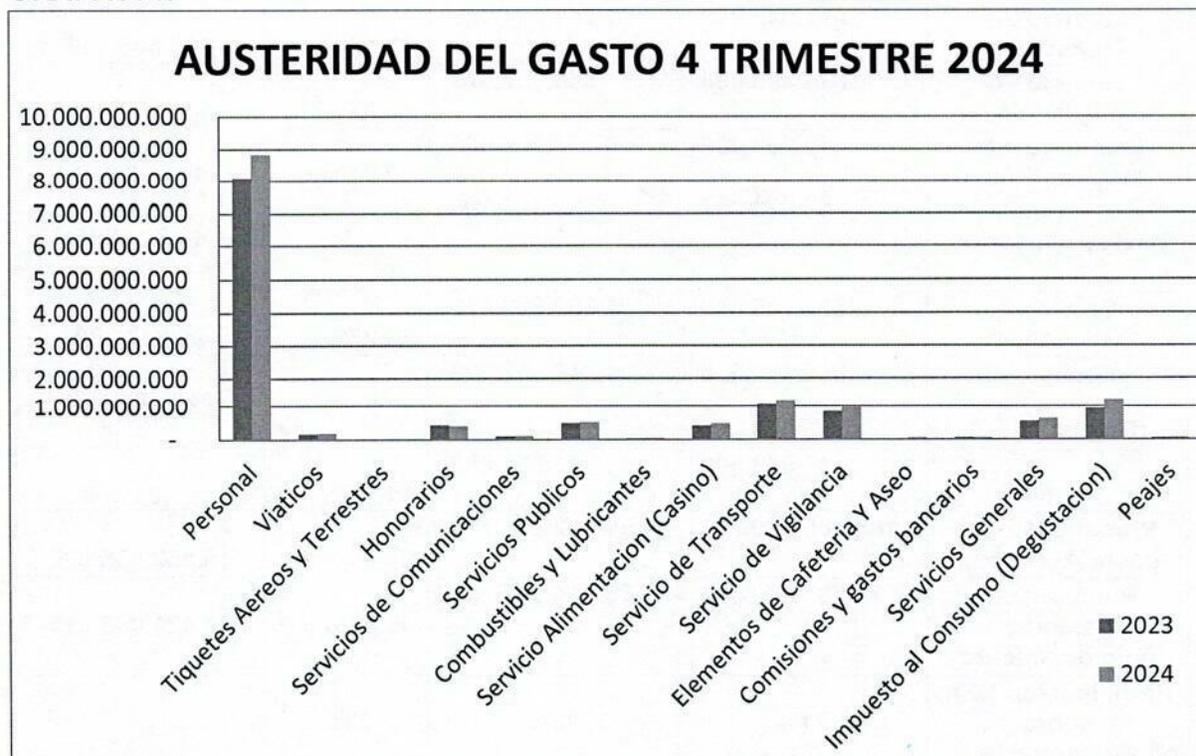


Por otra parte, se observa que la participación del presupuesto asignado a los gastos de funcionamiento, frente al presupuesto general de gasto aprobado para el cuarto trimestre 2024 tiene un peso respectivamente del **25,27%** (2024) y **21,08%**(2023), presentándose una variación de un periodo fiscal a otro de **4,69** puntos porcentuales; con lo que se identifica que el crecimiento del 17,70% del presupuesto general de gasto aprobado para el 2024, está en mayor proporción direccionado al gasto de funcionamiento, afectando el fortalecimiento de los gastos operativos y comerciales que incurre la empresa en el cumplimiento de su razón de ser en el eje del negocio, como consecuencia de las condiciones particulares de la empresa donde el impacto en los componentes de nómina y carga prestacional inciden significativamente en estos gastos de funcionamiento.

#### 4. COMPORTAMIENTO RUBROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Para el efecto de evaluar el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto se examinaron los siguientes rubros objeto de ahorro a saber, según como se presenta en la gráfica 1:

**GRÁFICA 1.**





EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTO A DICIEMBRE 31 (2023 VS 2024)				
ITEM	2023	2024	Variación (%)	Variación \$
Personal	8.077.341.242	8.816.793.319	9,15%	739.452.077
Viáticos	177.700.428	194.346.221	9,37%	16.645.793
Tiquetes Aéreos y Terrestres	13.387.754	20.556.063	53,54%	7.168.309
Honorarios	442.566.661	414.733.765	-6,29%	(27.832.896)
Servicios de Comunicaciones	90.818.085	99.605.494	9,68%	8.787.409
Servicios Públicos	496.156.844	521.402.780	5,09%	25.245.936
Combustibles y Lubricantes	26.990.895	32.486.536	20,36%	5.495.641
Servicio Alimentación (Casino)	417.506.600	485.937.501	16,39%	68.430.901
Servicio de Transporte	1.077.047.269	1.210.554.158	12,40%	133.506.889
Servicio de Vigilancia	815.485.068	956.007.073	17,23%	140.522.005
Elementos de Cafetería Y Aseo	19.259.005	37.152.955	92,91%	17.893.950
Comisiones y gastos bancarios	49.071.087	32.166.196	-34,45%	(16.904.891)
Servicios Generales	522.745.090	602.592.472	15,27%	79.847.382
Impuesto al Consumo (Degustación)	912.717.375	1.268.302.000	38,96%	355.584.625
Peajes	37.078.600	41.500.000	11,92%	4.421.400
Presupuesto de gasto Aprobado	184.060.430.783	199.522.966.713	8,40%	15.462.535.930
Presupuesto gasto de funcionamiento	38.792.930.681	55.814.000.000	43,88%	17.021.069.319
Participación GFn sobre Presupuesto Aprobado	21%	28%	33%	

FUENTE PRESUPUESTO.

#### GASTOS DE PERSONAL:

Este ítem, el comportamiento al cuarto trimestre en estudio, en la vigencia 2024 presenta una variación del 9,15% frente al mismo periodo del año 2023, que equivale a un mayor valor en compromisos de \$739.452.077. Se puede observar que el incremento porcentual



obtenido en este periodo, frente al IPC a diciembre del 2023 que es del 9,28%, está siendo correlacionado con la variable económica del país y refleja un accionar acorde con las características de la ILV, siendo coherente a políticas de austeridad, que garantiza de manera razonable que los controles establecidos permiten alcanzar una mejor eficiencia en la gestión del uso del recurso.

#### **IMPUESTO AL CONSUMO (DEGUSTACIÓN):**

En cuanto a variación absoluta este componente de gasto es el segundo, con un valor de **\$355.584.625**, participando con el 2,1% en el incremento reflejado en el gasto de funcionamiento. Frente a la vigencia 2023, presento una variación del **38,96%**, tal como se puede observar en el cuadro anterior, este resultado esta impactado por el cumplimiento al plan estratégico de mercadeo (ejecución plan promociona vigencia 2024) recursos direccionados como estrategia para cumplir la misión de la ILV.

#### **HONORARIOS:**

De acuerdo con el cuadro y la gráfica 1. anterior, se presenta una disminución del **-6,29%** en el valor obligado para pago a contratistas y honorarios, referente a lo ejecutado en el 2023, este resultado incide favorablemente frente a políticas de austeridad del gasto, pues en valor absoluto este ítem refleja un ahorro de **\$27.832.896**. Con este comportamiento con corte diciembre del 2024, se observa que el control del gasto por este ítem ha sido positivo en el alcance de tener un buen cumplimiento frente al criterio en austeridad del gasto, garantizando de forma razonable un mejor uso de los recursos.

#### **VIATICOS:**

Este rubro presenta una variación del **9,37%** frente al mismo periodo de la vigencia anterior al pasar de **\$177.700.428** en el 2023 a **\$194.346.221** en el 2024, esto como consecuencia del cumplimiento de la convención colectiva de trabajadores que rige actualmente en la ILV. Se identifica que en valor absoluto representa la suma de **\$16.645.793**, se observa que el incremento porcentual obtenido en este rubro, frente al IPC a diciembre del 2023 que es del 9,28%, está siendo correlacionado con la variable económica del país y refleja. Donde se infiere que en materia de austeridad del gasto se es conservador.

#### **GRAVAMENES A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS:**

Frente al 2023, en este cuarto trimestre, se identifica en el rubro de gravámenes a movimientos financieros una disminución en los compromisos expedidos en el 2024 del **-34,45%** pasando de **\$49 millones** en el mismo periodo del 2023 a **\$32 millones** en la presente vigencia, representado en valor absoluto esta disminución alrededor de un valor de **\$17 millones**. Evento que aporta positivamente a la política de austeridad del gasto.

#### **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:**

La ILV tiene en 5 vehículos camionetas en su propiedad en su planta de producción, que utilizan gasolina para su funcionamiento, en el periodo evaluado de la vigencia se expiden registros por **\$ 32,5 millones**, lo que significa un incremento del **20,36%** respecto al mismo



periodo del 2023 que fue **\$26.9** millones, se puede evidenciar que este comportamiento incide negativamente a un mejor resultado en términos de austeridad del gasto.

#### **SERVICIOS GENERALES:**

Este componente del gasto a diciembre 30, el comportamiento presenta un incremento del **15,27%** frente a lo acontecido en la vigencia 2023, pues ha pasado de un compromiso de **\$522.745.090** a uno ejecutado en el 2024 de **\$602.592.472**, lo que representa en valor absoluto un aumento de **\$79.847.382**. Frente al IPC a diciembre del 2023 que es del 9,28%, la variación ocurrida en materia de este gasto está por encima alrededor de 5,99 puntos porcentuales, evento que esta jalonando hacia arriba en materia de austeridad del gasto.

#### **SERVICIOS PÚBLICOS:**

Otro ítem a considerar por el comportamiento positivo en austeridad de gasto es este el de servicios públicos, según el compromiso presupuestal que arroja del ejercicio del cuarto trimestre a diciembre del 2024 frente al mismo periodo del año 2023, se identifica un incremento del 5,09% el cual está 4,19 puntos porcentuales por debajo IPC a diciembre del 2023 que es del 9,28%, ya que en el año fiscal anterior en este rango de tiempo la gestión presupuestal presento ejecución por **\$496.156.844**, mientras que en la actual vigencia su ejercicio presupuestal arroja un resultado en compromisos de **521.402.780**. Siendo pertinente recomendar a la administración que, en el próximo periodo fiscal, se observe esta gestión, controle y garantice de forma razonable este positivo comportamiento.

#### **SERVICIO ALIMENTACIÓN CASINO:**

Este rubro presupuestal del gasto, en el periodo que se está evaluado, presenta resultado del **16,39%** de incremento frente al mismo periodo del 2023, que en valores absolutos representa la suma de **\$68.430.901**. Pues ha pasado de un compromiso de **\$417.506.600** del periodo 2023, a un comprometido en el mismo rango del ejercicio fiscal 2024 de la suma de **\$485.937.501**, con lo que se incide en materia de austeridad del gasto en un impacto por el crecimiento de este componente del gasto.

#### **CONCLUSION:**

Dentro de la dinámica de la empresa es positivo las instancias de administración y control que operan, ya que se puede identificar que además del control del proceso de gestión presupuestal, se tiene que rutinaria y sistemáticamente esta seccionando los comités de Financiera, que lo integra el equipo de la ILV y representantes de la Junta Directiva, donde analizan comportamientos de la gestión financiera y presupuestal, como también la Junta Directiva que es activa su gestión.

En términos generales, las medidas de austeridad del gasto, como los controles que ha implementado la ILV, son adecuadas, garantizando de manera razonable la gestión conduzca a una mejor eficiencia en el uso de los recursos; se ha podido observar, en este periodo en estudio, el comportamiento positivo de rubros que han aportado un ahorro o disminución en los compromisos presupuestales del 2024 frente al 2023, de los cuales se recomiendo seguir en la gestión con esos buenos comportamiento de la vigencia 2024



también llaman la atención rubros cuyo incremento en valor absoluto y porcentualmente es significativo afectando el resultado en términos de política de austeridad de gasto, siendo entre ellos lo acontecido entre otros con gastos generales y servicio de alimentación, en los cuales es pertinente monitorear para atender estas políticas.

Desde la herramienta de la Planeación Presupuestal General, se ha construido y aprobado un presupuesto de funcionamiento con una participación del **25,76%** del presupuesto total aprobado para el año fiscal 2024, que frente al del año 2023 esta aproximadamente 4,7 puntos porcentuales por encima de lo que peso en la vigencia del año anterior. Siendo este evento a controlar y monitorear en el próximo periodo que se puede comparar por el cambio de la estructura presupuestal que aconteció para el 2024. Pues se identifica que el presupuesto de funcionamiento aprobado en el periodo de evaluación del año 2024 frente al del 2023, refleja un aumento del **43,88%** variación que se podría ver que es significativa con referencia al IPC acumulado a diciembre del 2023, que es del 9,28%; se debe de entender este incremento esta impactado por el rubro de Adquisición de bienes y servicios que paso de \$9.300 millones del 2023 a la suma de \$16.444 para el 2024 cuya finalidad es comprar bienes y servicios tangibles e intangibles duraderos destinados a apoyar el desarrollo de las operaciones de la ILV y de Ley como son la generación de rentas para el departamento en cumplimiento misionalidad de la ILV.

Al confrontar los compromisos presupuestales del gasto contra lo causado en el ingreso a corte de Diciembre 30 del 2024, se tiene que estos están por debajo del ingreso, por lo que por lo que se infiere que durante la vigencia fiscal fue eficiente el monitoreando el comportamiento del mercado fuente del ingreso que apalanca la ejecución del gasto, controlando y tomando medidas que condujeron a un superávit fiscal, donde el recaudo ha superado el gasto en términos absolutos en la suma de \$14.433.549.556.

#### RECOMENDACION:

Es necesario implementar medidas adicionales que consideren pertinentes con el fin de garantizar la prevalencia de la austeridad en el gasto público, así como los principios de economía y eficiencia establecidos en el artículo 23 del Decreto 444 de 2023. En este sentido, se debe continuar con la ejecución de acciones que promuevan estos principios, y, además, desarrollar una política integral con lineamientos claros y herramientas de control, que permita evaluar de manera constante el cumplimiento de las metas establecidas. En caso de no cumplirse con dichas metas, se deberán identificar y ejecutar planes correctivos para ajustar las desviaciones, con el objetivo de optimizar la ejecución de los gastos de funcionamiento en las distintas áreas de la ILV.

Atentamente,

  
**JOSE HUMBERTO PACHECO VELASCO**  
Subgerente Control Interno ILV

Elaboro y Proyecto:

Jorge Ramos Montaña - Profesional Universitario V  
Julián Andrés Soto Q - Técnico IV